

Edicto

Don Marcos de Marcos, Marcos, Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de Salinas de Arana

Hago saber: Que habiendo sido aprobado el día de ayer, por el Ayuntamiento pleno de esta villa, el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este municipio, para el año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan interponerse reclamaciones contra el mismo ante el Organismo jurídico-administrativo de esta provincia, dentro de los otros quince días siguientes a la terminación del plazo de exposición antes mencionado; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200 y 201 del Estatuto municipal, y en los 5º y 6º del Reglamento de Hacienda municipal.

Salinas de Arana a 19 de septiembre de 1928

El alcalde

Marcos de Marcos

